

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 15 de MARZO de 200<sup>10</sup>

DECRETO EXENTO N° 857

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE SERV. COMPUTACIONALES

ROL 21148.-

a nombre de SOBARZO BENAVIDES SUSANA

RUT 8.884.977-9 ubicado en C.I.CARRERA PINTO 561

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

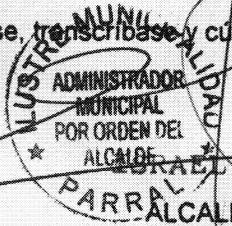
Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE

MP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

Anótese, transcribáse y cúmplase.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

